

VISTO: Notas presentadas por colectivo de artesanos de calle Montevideo, solicitando se considere exoneración total o parcial del pago por temporada y permiso para armado en semana de Turismo.

RESULTANDO: Que el Concejo considera de recibo lo expresado en estas notas, en conocimiento de lo compleja que resultó esta temporada signada por la emergencia sanitaria.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Exonerar el 70% del pago de espacio de venta por temporada a los integrantes del colectivo de calle Montevideo que al día de la fecha tengan los tributos al día.
2. Autorizar al colectivo de calle Montevideo a instalarse en semana de Turismo.
3. Poner en conocimiento de esta resolución a Cuerpo Inspectivo y Gerencia de Financiero Contable.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 2 de marzo de 2021




Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal